



## Resolución Gerencial N° 451-2009-Gobierno Regional del Callao-GA

Callao, 30 DIC. 2009

### VISTOS;

El Informe N° 238-2009-REGION CALLAO/CE de fecha 30 de Diciembre de 2009 del Comité Especial, la Resolución Gerencial Regional N° 164 -2009-Gobierno Regional del Callao-GRDS fecha 02 de diciembre de 2009, y;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución citada la parte de vistos, se aprobó el expediente de contratación de la prestación de los Servicios y Adquisición de Bienes que se describen en los Términos de Referencia y Especificaciones Técnicas de la Actividad: Programa de Capacitación Ajedrecística a Docentes e Implementación Básica en Ajedrez a las Instituciones Educativas Públicas de la Provincia Constitucional del Callao, dentro de la cual se encuentra comprendida la Adquisición de Juegos de Ajedrez, con un valor referencial de S/. 78,120.00 (Setenta y Ocho Mil Ciento Veinte con 00/100 Nuevos Soles), incluido los impuestos de ley, la antigüedad del valor referencial se contabilizará a partir del 02 de Diciembre de 2009, toda vez que el expediente de contratación fue aprobado en esa fecha, el mismo que cuenta con cobertura presupuestal asignada mediante Informe N° 1532-2009-GRC/GRPPAT/OPT de fecha 18 de Noviembre del 2009 de la Oficina de Presupuesto y Tributación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

Que, a través del Informe de vistos, el Comité Especial designado por Resolución Gerencial General Regional N° 770-2009 Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 29 de Diciembre de 2009, alcanzó las Bases de la Adjudicación Directa Selectiva correspondiente a la Adquisición de Juegos de Ajedrez para la Actividad: Programa de Capacitación Ajedrecística a Docentes e Implementación Básica en Ajedrez a las Instituciones Educativas Públicas de la Provincia Constitucional del Callao;

Que, para poder convocar la referida Adjudicación Directa Selectiva es necesario aprobar las Bases de dicho proceso de selección, de conformidad con el Artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF;

En virtud, de lo dispuesto en el Artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, y en uso de las atribuciones conferidas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 200 de fecha 29 de Abril de 2009;

### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- APRUEBESE**, las Bases de la Adjudicación Directa Selectiva para la **ADQUISICIÓN DE JUEGOS DE AJEDREZ** para la Actividad: **PROGRAMA DE CAPACITACIÓN AJEDRECÍSTICA A DOCENTES E IMPLEMENTACIÓN BÁSICA EN AJEDREZ A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO**, con un valor referencial de S/. 78,120.00 (SETENTA Y OCHO MIL CIENTO VEINTE CON 00/100 NUEVOS SOLES), incluido los impuestos de ley.

**ARTICULO SEGUNDO.-** Remitir la presente al Comité Especial para que proceda a la convocatoria de la Adjudicación Directa Selectiva indicada en el artículo primero, conforme a Ley.

**REGISTRESE Y COMUNIQUESE**



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
Econ. MARIO SOZA FRASSINELLI  
Gerente de Administración